

[adn](#) » [local](#) » [zaragoza](#)

Las víctimas del terrorismo recibirán entre 5 y 6 millones de euros en 2010

EFE , Zaragoza | 08/02/2010 - hace 20 horas | comentarios | +1 -0 (1 votos)

El Gobierno de Aragón destinará durante este año entre cinco y seis millones de euros para indemnizar a las víctimas del terrorismo que hay en la Comunidad aragonesa.

Así lo ha afirmado hoy el consejero de Presidencia del Gobierno de Aragón, Javier Velasco, en las Cortes de Aragón, donde ha respondido a dos preguntas formuladas por el Partido Popular (PP) sobre la aplicación de la Ley de medidas a favor de las víctimas del terrorismo.

El Ejecutivo Autonómico está a la espera de recibir el informe de la Comisión Jurídica Asesora (COJA) sobre este asunto para poder aprobar el reglamento, ha indicado Velasco, quien ha añadido que si lo reciben esta semana lo remitirían a Consejo de Gobierno el próximo 23 de febrero.

Aunque los Presupuestos de Aragón para el 2010 no contemplan una partida específica para indemnizar a víctimas del terrorismo, Velasco ha asegurado que se buscará la financiación para aplicar las ayudas, que podrían ascender en su conjunto hasta los cinco o seis millones de euros.

El "reconocimiento" y la "sensibilidad" hacia las víctimas del terrorismo es "unánime" en las Cortes de Aragón, ha manifestado Velasco, a la vez que ha reiterado el compromiso del Gobierno de Aragón para aplicar a lo largo del año estas ayudas, que son complementarias a las aportadas por el Estado.

Por su parte, el diputado popular, Antonio Suárez, ha lamentado la "dejadez" del Ejecutivo Autonómico a la hora de desarrollar iniciativas que apoyen a las víctimas del terrorismo y ha criticado el retraso en la elaboración del reglamento, sin el cual no se pueden aplicar las ayudas.

En el mes de julio de 2008, las Cortes de Aragón aprobaron por unanimidad la Ley de medidas a favor de las víctimas del terrorismo, que contemplaba indemnizaciones y reparaciones de los daños materiales ocasionados por los atentados, ha explicado.

Sin embargo, y a pesar de que el desarrollo reglamentario de dicha ley se debía realizar en seis meses, a día de hoy, un año y medio después, no se ha elaborado, por lo que las víctimas no han podido recibir ninguna indemnización, ha concluido.